



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000225 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 12 OCT 2018

Copia fiel del Original

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000149-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de julio de 2018; Resolución Ejecutiva Regional N° 00000150-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, del 19 de julio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000149-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de julio de 2018, se ENCARGO las funciones inherentes al cargo, de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, al Ing. Rolando Javier Salazar Llatas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000150-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, del 19 de julio de 2018, se DESIGNO al ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, en el cargo de Subgerente de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es procedente CESAR la ENCARGATURA del ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, EN LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, y CESAR la DESIGNACION, en el cargo de Subgerente de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000225 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.
Tumbes, 12 OCT 2018

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la ENCARGATURA del ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, EN LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CESAR la DESIGNACION del ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, en el cargo de Subgerente de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Ing. Rolando Javier Salazar Llatas y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)